

2024" Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Propietario, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Adjudicación Directa
No. IMDUyV/DF/ADJD/05/005/2024
FALLO

En la ciudad de Tizayuca Hidalgo, siendo las 13:00 horas del día 29 del mes de febrero del año 2024, reunidos los servidores públicos del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, Representante de Órgano interno de control y licitante participante, con la finalidad de llevar a cabo la junta pública en la que se da a conocer el fallo del mencionado procedimiento de contratación No. IMDUyV/DF/ADJD/05/005/2024, de la obra denominada: "OBRAS COMPLEMENTARIAS DE AUDITORIO "ESPERANZA" Y CASA DE CULTURA, HUITZILA, TIZAYUCA, HIDALGO.", Ubicado en Calle 16 de enero de 1869 No. 71, 43820 Huitzila, Tizayuca, Hgo.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 43 y 44 de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, y su Reglamento, y presidiendo el presente acto el Ing. Román Ignacio Martínez Domínguez, director de Investigación y Planeación Estratégica del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, previo pase de lista de la lectura y se:

RESUELVE

1.- Que la propuesta del licitante: **C. Eugenio Garza Canales**, por un monto de \$ 1,093,023.52 (Un millón noventa y tres mil veintitrés pesos 52/100 m.n.) incluye I.V.A. se considera **SOLVENTE**, porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de esta invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante.

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se le adjudica el Contrato al licitante: \$ 1,093,023.52 (Un millón noventa y tres mil veintitrés pesos 52/100 m.n.) incluye I.V.A., debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones por ser una propuesta económicamente solvente para la convocante, con un periodo de ejecución de 30 días naturales, con fecha de inicio: 13 de marzo del 2024 y fecha de termino: 11 de abril del 2024.

Se cita al licitante ganador para la firma del contrato que será el día 13 del mes de marzo del 2024, a las 09:00 horas, en las oficinas del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.

La presentación de las garantías será en un plazo no mayor a quince días naturales a partir de la firma del contrato, en las oficinas del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda para efectos de su notificación.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 13:45 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.



2024" Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Propietario, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Adjudicación Directa

No. IMDUyV/DF/ADJD/05/005/2024

FALLO

Comité de Obra Pública del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda

Cargo	Nombre	Firma
Presidente - - Director General del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.	L.D. Jorge Luis Martínez Ángeles	
Secretario Ejecutivo. - Director de Finanzas y Administración del Instituto Municipal Desarrollo Urbano y Vivienda.	L.C Juan Carlos Manzano Nieto.	
Secretario Técnico. - Secretario técnico del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda	Lic. Fernando Irving García Samperio.	
Vocal. - Subdirectora General del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda	Arq. Laura Adriana Fonseca Rincón	
Asesor. - Directora de Asuntos Jurídicos del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda	L.D. Lizbeth Sayde Quezada Islas	
Asesor. - Titular del Órgano Interno de control del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda	Lic. Orquídea Ortega Ortiz	
Licitante: Eugenio Garza Canales	Representante Legal: C. Eugenio Garza Canales	



Adjudicación Directa ACTA DE VISITA DE OBRA

No. IMDUyV/DF/ADJD/05/005/2024

Estando reunidos en las instalaciones del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, con domicilio en Av. Juárez Sur #35, Barrio de Nacozari, Segundo Piso, Tizayuca, Hidalgo, C.P. 43800 s/n, siendo las 11:00 hrs. Del día 23 de febrero del 2024, se procede a levantar la presente acta constancia de la Visita de Obra por parte de los Ing. Román Ignacio Martínez Domínguez, Director de Investigación y Planeación Estratégica del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda y el licitante participante para levantar la presente acta constancia.

Una vez que se recorrió el lugar de los trabajos donde se efectuara la obra: "**OBRAS COMPLEMENTARIAS DE AUDITORIO "ESPERANZA" Y CASA DE CULTURA, HUITZILA, TIZAYUCA, HIDALGO.**", ubicado en Calle 16 de enero de 1869 No. 71, 43820 Huitzila, Tizayuca, Hgo. Para que conozcan, inspeccionen y examinen la zona donde se ejecutara la obra pública y sus alrededores y obtenga por sí mismo y bajo su responsabilidad y riesgo toda la información que pueda tener incidencia en la ejecución de la misma e interprete adecuadamente esa información antes de presentar su cotización, así mismo que realice las valoraciones de los siguientes aspectos:

- Alcance y naturaleza de la obra, así como los materiales, equipo, herramienta y personal necesario para su realización en el periodo de ejecución pactado.
- Condiciones climatológicas e hidrológicas que pudieran presentarse.
- Medios de acceso a la zona de los trabajos e instalaciones que pudieran necesitar para la ejecución de los mismos.
- Cualquier otro aspecto que afecte o incida de manera directa en la ejecución de la obra.

Se hace constar por este medio que:

- Conocen el lugar de la obra.
- Aceptan el tiempo que se propone para la presentación y apertura de proposiciones.

Se ratifica el día 23 de febrero del año en curso a las 15:00 hrs. para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones, indicando que será en las instalaciones del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda y que no habrá tolerancia para el inicio del evento.

No teniendo otro asunto que tratar se cierra la presente siendo las 11:45 horas del mismo día de su inicio firmando de conformidad los que en ella intervinieron.



"2024 Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito, del propietario, Revolucionario y Defensor del Mayab"

**Adjudicación Directa
ACTA DE VISITA DE OBRA**

No. IMDUyV/DF/ADJD/05/005/2024

Director de Investigación y Planeación
Estratégica del Instituto Municipal de
Desarrollo Urbano y Vivienda

**Ing. Román Ignacio Martínez
Domínguez**

Licitante

**Eugenio Garza Canales
Representante Legal**